



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El programa formativo conducente al Título Oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas será implantado tras la aprobación de la verificación por parte de la ANECA, previsiblemente, en el curso académico 2015-16 tal y como se indica en la siguiente tabla:

NIVELES IMPARTIDOS	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Nivel único	SI	SI	SI	SI

El programa formativo conducente al Título Oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas será implantado tras la aprobación de las modificaciones por parte de la ACPUA, previsiblemente, en el curso académico 2018-2019 tal y como se indica en la siguiente tabla:

NIVELES IMPARTIDOS	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Nivel único	SI	SI	SI	SI

Las modificaciones que se presentan de este programa formativo conducente al Título Oficial de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas serán implantadas tras la aprobación de las modificaciones por parte de la ACPUA, previsiblemente, en el curso académico 2021-2022.

